

Pbx: (1) 3275500 / 1364



ACTA DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -012 de 2017

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO EN PLAYA BLANCA, ISLA DE BARÚ EN CARTAGENA DE INDIAS"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día primero (1) de Marzo de 2017, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNTIP-012-2017, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$257.506.480) INCLUIDO IVA..

SEGUNDO. Que el día trece (13) de Marzo de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-012 de 2017, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
Consultores de Ingeniería ug21 sl sucursal en colombia
CONSORCIO BARU 2017 (Sergio Beltrán Colorado 70% - Desiderio Caro Restrepo 30%)
bateman ingenieria s.a.
CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS
Frank Wilhelm Bolle Wiedman
CONSORCIO 12 BARÚ (Proyectar Ingeniería LTDA 50%; INGEPROYECT LTDA 50%)

TERCERO. Que el día dieciséis (16) de Marzo de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico. De conformidad con los términos establecidos en la Invitación Privada a presentar propuestas FNTIP- 012 de 2017, se envió a través de correo electrónico la solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del dieciséis (16) al veintiuno (21) de Marzo de 2017, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables de las propuestas, término dentro del cual el proponente BATEMAN INGENIERIA S.A. no allegó la documentación solicitada y proponente CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS., allegó la documentación solicitada.

QUINTO. Que el día veintitrés (23) de Marzo de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, envió a través de correo electrónico de los proponentes, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación de la Invitación Privada a presentar propuestas FNTIP- 012 de 2017, así:

Calle 28 No 13 A 24 Piso 6° y 7° Edificio Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co



Pbx: (1) 3275500 / 1364



VERIFICACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO BARU 2017 (Sergio Beltrán Colorado 70% - Desiderio Caro Restrepo 30%)	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO*
BATEMAN INGENIERIA S.A	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO*
CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO 12 BARÚ (Proyectar Ingeniería LTDA 50%; Ingeproyect LTDA 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA 1: El proponente CONSORCIO BARU 2017, fue rechazado, toda vez que se encuentra incurso en las causales de rechazo literales v) "El oferente, de forma individual o en consorcio o unión temporal, al que se le haya declarado incumplimiento del contrato por parte del CONSORCIO ALIANZA TURISTICA (anterior administrador de los recursos del Fondo Nacional del Turismo) o la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administrador del Patrimonio Autónomo FONTUR. Pasados tres (3) años de haberse declarado el incumpliendo, cesara esta causal" de los términos del proceso de selección FNT 012-2017

NOTA 2: El proponente BATEMAN INGENIERIA S.A, fue rechazado, toda vez que se encuentra incurso en las causales de rechazo literales i) "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR", de los términos del proceso de selección FNT 012- 2017

CALIFICACIÓN

	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
	ESPECÍFICA DEL	ESPECÍFICA DEL	TOTAL
PROPONENTES	OFERENTE	PERSONAL	PUNTOS
	(700 PUNTOS)	(300 PUNTOS)	(1000)
CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
Frank Wilhelm Bolle Wiedman	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

SEXTO. Que del veintitrés (23) al veintisiete (27) de Marzo de 2017, se estableció el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, plazo en el cual los proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA y CONSORCIO 12 BARÚ presentaron observaciones.



Pbx: (1) 3275500 / 1364



SÉPTIMO. Que el treinta (30) de marzo de 2017, se procedió a la suspensión de la Invitación Privada a presentar propuestas FNTIP- 012 de 2017, con el fin de realizar consultas a entidades gubernamentales para culminar la evaluación.

OCTAVO. Que el diez (10) de abril de 2017, se procedió al reinicio de la Invitación Privada a presentar propuestas FNTIP- 012 de 2017, teniendo en cuenta las consultas realizadas, por lo tanto el Comité de Evaluación de FONTUR, el diez (10) de abril de 2017, dio respuesta a las observaciones a la evaluación y remitió por correo electrónico el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del informe preliminar de evaluación así:

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES:

VERNITOR COLONIA DE CONTIDIONALES LIXABLETTA (INTES.				
PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN FINAL
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO BARU 2017 (Sergio Beltrán Colorado 70% - Desiderio Caro Restrepo 30%)	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
BATEMAN INGENIERIA S.A	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO 12 BARÚ (Proyectar Ingeniería LTDA 50%; Ingeproyect LTDA 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CALIFICACIÓN

	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
	ESPECÍFICA DEL	ESPECÍFICA DEL	TOTAL
PROPONENTES	OFERENTE	PERSONAL	PUNTOS
	(700 PUNTOS)	(300 PUNTOS)	(1000)
CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

Existiendo empate en puntos entre los oferentes CONSTRUCTORA PRECIADO Y ASOCIADOS SAS y FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN; se aplican los criterios de desempate según el numeral 5.6. DESEMPATE de los términos de referencia:

PROPONENTE	CRITERIO DE DESEMPATE 1	CRITERIO DE DESEMPATE 2
		Verificando el certificado de
CONSTRUCTORA	Verificando el certificado de existencia	existencia de la cámara de
PRECIADO Y	de la cámara de comercio se evidencia	comercio se evidencia que es
ASOCIADOS SAS	que es proponente nacional.	microempresa con domicilio
		principal en la ciudad de Bogotá.
	Verificando el documento de identidad	Verificando el anexo 7, el oferente
	se evidencia que es proponente posee	acredita que cumple la condición
FRANK WILHELM	cedula de extranjería, expedida el 6 de	de Mypime, con domicilio
BOLLE WIEDMAN	junio de 2014 y Visa de residencia	principal en la ciudad de
	expedida por el Ministerio de Relaciones	Cartagena, departamento de
	exteriores el 8 de Julio de 2009.	Bolívar.





OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de evaluación, oferente ganador es FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN.

En mérito de lo expuesto, FONTUR

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a presentar propuestas FNTIP-012 de 2017, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$257.465.425) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a FRANK WILHELM BOLLE WIEDMAN.

TERCERO. Remitir al correo electrónico de los proponentes, publicar el presente documento en el sitio web de la entidad <u>www.fontur.com.co</u> y en la página web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de abril de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya. Revisó: Alba Rocio Parra Vera Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.

Pbx: (1) 3275500 / 1364